



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22 DEL CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 03 DE DICIEMBRE DE 2018
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Preside:

Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:

Sra. Marcela Ramos Colque
Sr. Humberto Argandoña Catur
Sr. Nazario Tito Condori
Sr. Manuel Cortés Mora

Concejal Inasistente:

Sra. María Teresa Véliz Guerra
Sr. Ricardo Vilca Sois

Secretaria Municipal

Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:

- Carole Perez
- Sandra Cruz
- Waldo Corante
- Liset Plaza
- Camila Robledo
- Javiera Parra
- Javier Alamos
- Chistian Parra
- Sebastián Huerta

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 15:46 horas, del día Lunes 03 de Diciembre de 2018, en el Salón de Reuniones del Municipio.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 07 (DAF)
- 2.- Aprobación 3era. Modificación Presupuestaria (DAEM)

1.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07

LISET PLAZA: Indica que al parecer Naira ya les habría enviado los antecedentes, pero que corresponde a que se están solicitando los ingresos del Fondo Común 2018, y traspaso al Departamento de Educación Cuenta de Gasto 215-24-03-101-001, por un monto de \$315.402.000.





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018 N° 7


PRESUPUESTO INGRESOS 2018

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE
115-08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38	315,402	
TOTAL		315,402	0

PRESUPUESTO GASTOS 2018

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBL. (ENTIDADES INCORPORADAS A SU GESTION)	250,000	
215-26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	231,707	
215-34-07	DEUDA F SAN PEDRO ATACAMANTE		166,305
TOTAL		481,707	166,305

* 115-08-03	INGRESOS POR FCM AÑO 2018 Y TRASPASO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CUENTA DE GASTO 215-24-03-101-001
* 215-26-02	PAGOS POR DEMANDAS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
* 215-34-07	DISMINUYE CUENTA DEUDA FLOTANTE POR SALDO DE DEUDA FLOTANTE


NAIRA MORALES PLAZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

San Pedro de Atacama, Noviembre de 2018

CONCEJALA RAMOS: Señala en que va a insistir, que la situación de Educación viene hace bastante rato, que no hay responsables hasta el día de hoy, que se han pedido los sumarios respectivos, en el caso mismo de los Prodesal, se hizo mal un contrato y ahora están demandados, que el municipio está pagando las consecuencias de aquello, y tampoco hay responsables.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Consulta si existe la disponibilidad presupuestaria para hacer esta modificación.

LISET PLAZA: Señala que si, que lo que se está haciendo es el ingreso por el Fondo Común, de tal forma de que lo que el municipio va a percibir por este concepto, se están traspasando a las cuentas que mencionó.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.





VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta y Concejal Argandoña Catur.

RECHAZAN: Concejala Ramos Colque, Concejal Tito Condori y Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N° 277

Se acuerda por mayoría del Concejo municipal, no aprobar la séptima modificación presupuestaria al presupuesto municipal año 2018. La votación es la que sigue:

Concejala Ramos	no aprueba
Concejal Cortes	no aprueba
Concejal Tito	no aprueba
Concejal Argandoña	aprueba
Alcalde	aprueba

PRESIDENTE: Informa que va a esperar 20 días para poder decretar esta modificación, para poder seguir con el proceso y hacer los traspasos que necesita Educación, y esos 3 días empiezan a correr desde el primer día que se puso este punto en tabla, que si no se equivoca fue el 23, cumpliéndose el día 13.

YASNA JACOMÉ: Indica que este punto se envió el día 23 para verlo en la tabla del día 28 de noviembre, que son los mismos puntos que se están tratando ahora, y desde ese día se cuenta el plazo de los 20 días.

PRESIDENTE: Consulta a la abogada, que si después de lo que le acaba de informar a los Concejales, corresponde llamar de nuevo a votación.

YASNA JACOMÉ: Responde, que no puede votar una modificación que no está financiada, pero de igual forma corre el plazo de los 20 días que ya está en conocimiento de los Concejales.

PRESIDENTE: Indica que como no se aprobó la Modificación, no se puede avanzar con el punto de Educación.

2.- APROBACION 3era. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

CONCEJALA RAMOS: Señala que va a insistir en lo que dijo la semana pasada, y aprovechando que está la Administradora, lo va a reiterar, que necesita saber porque llegaron a este punto en educación, que ya durante los meses de Julio y Agosto ya se sabía todo el problema que había en Educación, porque no se hizo algo y porque no se les informó, que habían dos personas, de las cuales, hasta el día de hoy no se sabe si tenían contrato o no, que tenían un bono de responsabilidad, que pasa con ello.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Indica que está en conocimiento de aquello, que es verdad que en julio o agosto se comenzaban a vislumbrar detalles de esta situación, ella no estaba lo suficientemente clara, y que en relación a los bonos que menciona la Concejala, ella ha hecho las consultas al área jurídica, y que no es algo arbitrario ni nada por el estilo.

CONCEJALA RAMOS: Reitera que lo que están viviendo hoy en día los funcionarios de Educación, es agobiante, y que es el resultado de una mala administración.

CONCEJAL CORTES: Señala su interés en fundamentar el porque no aprobó esta modificación, agrega que hace un mes él habría solicitado una información completa en relación a las Finanzas de los Departamentos de Educación, Salud y Municipal, información que a la fecha no ha recibido, que si bien le pidieron prorroga, no se puso fecha de entrega, por lo que no es consecuente de su parte, que él vote una modificación presupuestaria, cuando no conoce la realidad financiera y económica de cada unidad.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Indica que es efectivo lo que señala el Concejal, no obstante, ella le habría enviado el viernes de la semana pasada toda la información, que son 3 Zip, una por cada departamento, que es mucha información, agrega que hay tres cosas que no pudieron responder y que son las conciliaciones bancarias, que en el mismo correo se le informa que se está avanzando en aquello.





CONCEJAL TITO: Señala que también va a fundamentar el porqué no aprobó esta modificación, y agrega que él es muy directo y se lo ha dicho en montones de ocasiones, que todas las veces que le ha pedido que haga sumarios, ha visto un poco de soberbia de parte del Alcalde, que no ha sido capaz de ponerse firme con los sumarios, cree que le ha dado “chipe libre”, a muchas personas de la confianza del Alcalde, que en vez de ayudarlo, le han hecho un mal, y por eso él no aprueba esta modificación.

PRESIDENTE: Indica que respeta la opinión del Concejal aunque no la comparte, y no habiendo más puntos en la Tabla, se levanta la sesión a las 15:58 horas.



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL



ALVARO CATUR ZULETA
PRESIDENTE

